



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 07-2016-MPT/CCI

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo, siendo las 12:00 p.m. horas del día 15 de setiembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 373-2016-MPT.

Miembros:

- Carlos Ismael Iglesias León - Presidente
- Salomón Ernesto Chanduvi Piña - Miembro Titular
- Henry Alcibiades Vásquez Sánchez - Miembro Titular
- Carmen Esperanza Espino Cántaro - Miembro Titular
- Aurea Petronila Vilca Alfaro - Miembro Suplente (Reemplazo de Titular)
- Rosa Maria Benites Goicochea - Miembro Suplente
- Ernestor Delmonte Villanueva Valeriano - Miembro Suplente



1. ESTABLECER:

1. Establecer acciones y coordinaciones a realizar para asegurar el cumplimiento de la elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.



2. Revisar los avances de los trabajos realizados para la difusión del control interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo.

### ORDEN DEL DÍA

• Informe Previo:

El Presidente del Comité Control Interno, dio inicio a la sesión, manifestando que:



Mediante Resolución de Alcaldía N° 980-2016-MPT, de fecha 25-08-2016, se resuelve aceptar la Renuncia a partir de la fecha del C.P.C. Whitman Maxini Olortegui Espinoza en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto y designar al C.P.C. Henry Alcibiades Vásquez Sánchez, en su reemplazo, quien asimismo asumirá el cargo de miembro titular del Comité de Control Interno.



Mediante Resolución de Alcaldía N° 928-2016-MPT, de fecha 23-08-2016, se resuelve aceptar la Renuncia a partir de la fecha de la C.P.C. Derby Nathaly Cubas Leiva, al





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 07-2016-MPT/CCI

cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento y encargar a la servidora CAS Mónica Lizzete Gonzales Cabrera, las atribuciones del despacho de la Sub Gerencia de Abastecimiento, hasta que se produzca una nueva designación.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 978-2016-MPT, de fecha 31-08-2016, se resuelve dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de las atribuciones del Despacho de la Sub Gerencia de Abastecimiento, asignada a la servidora CAS Mónica Lizzete Gonzales Cabrera, y designar en el cargo de confianza al C.P.C. Robert Jesús Castillo Salvador. Por lo que, en adelante el citado funcionario estará a cargo de la Actividad N° 3, de la Meta 17.

Mediante Oficio N° 5082-2016-MPT/GPER, la Abog. Enma Mercedes Atalaya Nuñez Gerente de Personal y miembro titular del comité, comunica que el día jueves 15 de septiembre del presente, no le será posible asistir a la Sesión del Comité de Control Interno, debido a que con anticipación ha sido programada para llevar a cabo los Procesos CAS, desde las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; motivo por el cual el miembro suplente Dra. Aurea Petronila Vilca Alfaro, Gerente de Desarrollo Económico Local, la reemplazara.

**Establecer acciones y coordinaciones a realizar para asegurar el cumplimiento de la elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.**

El Secretario Técnico, manifestó que la presente sesión fue convocada con el objetivo de establecer acciones y coordinaciones para asegurar el cumplimiento de la Actividad N° 2 "Elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública", motivo por el cual se invitó a participar al CPC. Robert Jesús Castillo Salvador, Responsable del Órgano de encargado de las Contrataciones – Sub Gerente de Abastecimiento.

Acto seguido, se hizo una breve exposición de la Actividad N° 3 "Elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de la contratación pública", según la Guía para el cumplimiento de la Meta 17.

Los integrantes del Comité, instaron al responsable del Órgano encargado de las Contrataciones a elaborar el Plan de Trabajo de forma congruente con las propuestas de control, contenidas en el informe de diagnóstico y los resultados obtenidos con la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 07-2016-MPT/CCI

herramienta autodiagnóstico. Así como considerar que este Plan de trabajo deberá ser elevado a este Comité mediante un informe según formato proporcionado por CGR.



El Presidente del Comité puntualizó que antes de remitir el Plan de Trabajo al Comité, este deberá ser remitido a la CGR para su revisión, teniendo como plazo máximo hasta el 14 octubre del presente año.

### 2. Revisar los avances de los trabajos realizados para la difusión del control interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo.

El Secretario Técnico informó lo siguiente:



- Se ha descargado de la página web de la Contraloría General de la Republica, el material de difusión referido al control interno.
- Se han formulado los documentos que serán remitidos a la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Sistemas para realizar los procedimientos administrativos respecto de las actividades de difusión, acordadas en el punto 4 del Acta N° 05-2016-MPT-CCI.
- Se han elaborado las notas informativas que serán exhibidas en los periódicos murales de la institución.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 457-2016-MPT de fecha 27-04-2016, se aprobó la asignación de recursos para el cumplimiento de la Meta 17; con los cuales se costearán los materiales para la difusión.



### ACUERDOS.

1. Trasladar las propuestas de control del Informe de diagnóstico y los resultados obtenidos con la herramienta autodiagnóstico, al Formato del Plan de Trabajo.
2. Identificar a los responsables que deberán implementar las propuestas de control formuladas y determinar sus responsabilidades.
3. Realizar una mesa de trabajo con los responsables de la implementación de las propuestas de control, con el fin de establecer plazos para su implementación.
4. Determinar el orden de implementación de las propuestas de control formuladas de acuerdo al nivel de priorización de los riesgos identificados en cada fase del proceso de contratación pública





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

### ACTA N° 07-2016-MPT/CCI

5. Una vez culminado el Plan de Trabajo, se envíe vía correo electrónico a la Contraloría General de la Republica, dentro del plazo previsto para su revisión.
6. Solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas, la reproducción del material de Control Interno descargado de la página web de la Contraloría General de la Republica, para su posterior difusión.
7. Tramitar los documentos formulados para realizar las actividades de difusión, acordadas en el punto 4 del Acta N° 05-2016-MPT-CCI.
8. Imprimir las notas informativas y exhibirlas en los periódicos murales de la institución.

Al ser las 4:30 p.m., se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Ismael Iglesias León  
Gerente Municipal  
Presidente



Salomón Ernesto Chanduvi Piña  
Gerente de Administración y Finanzas  
Secretario Técnico



Henry Aguilar Vásquez Sánchez  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 07-2016-MPT/CCI



*[Signature]*  
Carmen Esperanza Espino Cantaro  
Gerente de Asesoría Jurídica  
Miembro Titular



*[Signature]*  
Aurea Petronila Vilca Alfaro  
Gerente de Desarrollo Económico Local  
Miembro Suplente



*[Signature]*  
Rosa María Benites Goicochea  
Gerente de Educación, Cultura, Juventud  
y Deportes  
Miembro Suplente



*[Signature]*  
Ernestor Delmonte Villanueva Valeriano  
Gerente de Desarrollo Urbano  
Miembro Suplente